DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2637849

EXTRACTO

VALTO CONSULTORES SpA EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público, Titular de la 34ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda N°359, Providencia, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 3 de abril de 2025, repertorio N°5.324-2025, ante mí, a) La sociedad CUMBRES ASESORÍA CORPORATIVA LIMITADA, RUT 78.125.293-K, representada por doña CARLA ELIZABETH PALACIOS FLORES; y b) La sociedad FOCO Ŷ GESTIÓN S.A., RUT 76.910.193-4, representada por don JULIO ANDRÉS LEÓN GARCÉS y don RENÉ RODRIGO MONTENEGRO MELLA, constituyen sociedad por acciones en conformidad a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio, de cuyos estatutos extracto: Nombre: VALTO CONSULTORES SpA.; Objeto: a) la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios profesionales y/o técnicos; asesorías en materias de administración y finanzas, selección de personal y de capacitación, consultoría financiera y comercial en general; marketing, contabilidad, auditorías, asesorías tributarias, legales y laborales, informática en todas sus formas, de organización, reorganización, liquidación y administración de empresas y asesorías de todo tipo en el campo empresarial y de gestión. b) el desarrollo de cualquier actividad relacionada directamente o indirectamente o complementaria con los objetos antes indicados. c) Ingresar como socia o accionista; tomar interés o formar sociedades de profesionales, consultoría o asesoría; efectuando todo tipo de inversiones en forma directa o en sociedades que al efecto se constituyan o tomen.-Capital y Acciones: Es la suma de \$2.500.000.-, dividido en 2.500.000 de acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado en dinero efectivo a la caja social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 16 de abril 2025. Eduardo Javier Diez Morello, Notario Público.